

1990

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Informe final de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS, id. N°2560-30-LR25", del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 30 de julio de 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2016 de fecha 13 de junio de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS, id. N°2560-30-LR25" del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Carlos Huidobro Donoso** funcionario del Departamento de Administración de Bienes Muebles e inmuebles.
2. **Javier Sandoval Velez** funcionario del Departamento de Administración de Bienes Muebles e inmuebles.
3. **Antonio Martínez Silva** funcionario del Departamento de Administración de Bienes Muebles e inmuebles.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se adjuntan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	13/06/2025
Fecha final de preguntas	23/06/2025
Fecha de publicación de respuestas	03/07/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	14/07/2025
Fecha de acto de apertura técnica	14/07/2025
Fecha de acto de apertura económica	30/07/2025

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 14 de julio de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT	LINEAS OFERTADA	GARANTÍA
1	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	76.791.832-1	Líneas N° 1 y 2.	Presenta y cumple
2	PIAMONTE S.A.	96.642.160-6	Línea N° 1	Presenta y cumple



IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

1. Formulario Anexo N° 1, denominado "Identificación del Oferente".
2. Formulario Anexo N°1-A, denominado "Identificación de Unión Temporal de Proveedores", si corresponde.
3. Formulario Anexo N°2, denominado, "Declaración de Aceptación de las Bases", debidamente completado.

En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la misma deberá completar el presente formulario.

4. Formulario Anexo N°5, denominado "Declaración jurada simple sin conflictos de intereses ni inhabilidades para contratar", debidamente completado.
En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la misma deberá completar el anexo indicado.
5. Tratándose de Uniones Temporales de Proveedores, cada miembro deberá presentar su Formulario Anexo N°5-A, denominado "Declaración de independencia de la oferta".

El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.

Sin perjuicio de lo señalado en el presente numeral, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

1. Formulario **Anexo N°6, "Declaración Jurada Simple Programas de Integridad"**, debidamente completado.

En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no.

Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.

Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el programa de integridad y el respaldo de que es conocido por su personal y/o trabajadores (mail masivo, comunicado interno, que conste en su página web, que este sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro).

En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.

En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el formulario ANEXO N° 6.

En caso de que se omita o no se presente debidamente el anexo o no se presenten los antecedentes de respaldo, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.7., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.

2. Formularios **Anexo N° 7-A** denominado “**Declaración de descripción de los vehículos Línea de Adjudicación N°1**” y/o **Anexo 7-B** denominados “**Declaración de descripción de los vehículos Línea de Adjudicación N°2**” o ambos.

En estos formularios, cada oferente deberá declarar la identificación los vehículos ofertados, **por tipo de vehículo requerido**, según las características mínimas establecidas para cada línea de adjudicación, que se indican en punto B.3. de las presentes bases técnicas.

Cada oferente podrá postular **con hasta tres marcas y/o modelos de vehículos por cada línea de adjudicación**, siempre y cuando cumplan con las características técnicas establecidas para cada una de ellas.

En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.7. y su oferta será declarada inadmisibile.

En caso de que se oferten vehículos, año comercial inferior al año 2021, su oferta será declarada inadmisibile y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. Formulario **Anexo N° 8** denominado “**Plazo de Entrega**”, debidamente completado.

Los oferentes deben completar el presente anexo indicando la cantidad de días hábiles para efectos de realizar la entrega de la totalidad de vehículos solicitados. Este plazo será a contar desde la fecha que se realice de notificación del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato de arriendo.

En caso de que se oferte un plazo de entrega, mayor a 10 días hábiles, su oferta será declarada inadmisibile y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio

4. Formulario **Anexo N°9** denominado “**Experiencia del Oferente**”, debidamente completado, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente.

Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán **acompañar contratos por servicios de arriendo de flotas de al menos 10 vehículos que estipulen una duración de al menos de 1 año**. Serán considerados sólo servicios que hayan iniciado en el período comprendido **entre el 01 de enero de 2018 y el 1 de mayo de 2024**.

En el **Anexo N°9** deberá expresarse de manera clara los datos de contacto del mandante para que la comisión evaluadora pueda constatar información, si así lo requiere.

En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.7., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados para acreditar la experiencia, dicha experiencia no será considerada.

Se hace presente que, dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes por lo siguiente:

- a) “**Año de Vehículos Ofertados**”: Para estos efectos se considerará la información que indiquen los oferentes en su Anexo N° 7-A denominado “Descripción de los vehículos Línea de Adjudicación N°1” y/o Anexo 7-B denominados “Descripción de los vehículos Línea de Adjudicación N°2” o ambos.
- b) “**Buen Comportamiento Base**”: Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente los acompañe en el portal para estos efectos.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	PIAMONTE S.A.
Anexo N°1	Presenta	Presenta
Anexo N°1-A	No aplica	No aplica
Anexo N°2	Presenta	Presenta
Anexo N°5	Presenta	Presenta
Anexo N°5-A	No aplica	No aplica
Anexo N°6	Presenta	Presenta
Anexo N°7-A	Presenta	Presenta
Anexo N°7-B	Presenta	No Presenta
Anexo N°8	Presenta	Presenta
Anexo N°9	Presenta	Presenta

El oferente **PIAMONTE S.A.**, oferta exclusivamente a la Línea de adjudicación N° 1, correspondiente a camionetas doble cabina, por lo que corresponde que no acompañara en su oferta el Anexo N°7-B.

VI. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.2.1. A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS [SI/NO]
1	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	SI
2	PIAMONTE S.A.	SI

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	80
Oferta Técnica	19
Cumplimiento requisitos formales	1

Las líneas se evaluarán de forma individual, y cada una de ella, tendrán las mismas ponderaciones y puntajes señalados en el presente recuadro.

1. Programas de integridad conocidos por su personal 1 punto

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	1
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Línea de adjudicación N°1

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	Cuenta con programa de integridad y acredita difusión a sus trabajadores.	1
PIAMONTE S.A.	Cuenta con programa de integridad, pero no acredita difusión a sus trabajadores.	0

El oferente **Piamonte S.A.**, si cuenta con programa de integridad y además presenta correctamente Anexo N°6, sin embargo, no acredita el medio por el cual se informó masivamente a sus trabajadores el programa de integridad señalado anteriormente.

Línea de adjudicación N°2:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	Cuenta con programa de integridad y acredita difusión a sus trabajadores.	1

2. Buen comportamiento base en Mercado Público
1 punto

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	2
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Línea de adjudicación N°1

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	4,99/5	-1
PIAMONTE S.A.	4,99/5	-1

Línea de adjudicación N°2

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	4,99/5	-1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidas directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 22 de julio de 2025.

3. AÑO DE VEHÍCULOS OFERTADOS
6 puntos

AÑO COMERCIAL VEHÍCULOS	PUNTAJE
2025	6
2024	5

2023	3
2022	2
2021	1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Línea de adjudicación N°1

Nombre oferente	AÑO COMERCIAL VEHÍCULOS	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	2025	6
PIAMONTE S.A.	2025	6

Línea de adjudicación N°2

Nombre oferente	AÑO COMERCIAL VEHÍCULOS	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	2025	6

4. PLAZO DE ENTREGA

6 puntos

RANKING DÍAS HÁBILES OFERTADOS PARA LA ENTREGA	PUNTAJE
Primera menor cantidad de días hábiles ofertados	6
Segunda menor cantidad de días hábiles ofertados	4
Tercera menor cantidad de días hábiles ofertados	2
Cuarta menor cantidad de días hábiles ofertados y siguientes	1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Línea de adjudicación N°1

Nombre oferente	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	9 días hábiles	6
PIAMONTE S.A.	10 días hábiles	4

Línea de adjudicación N°2

Nombre oferente	PLAZO DE ENTREGA	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	9 días hábiles	6

5. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

4 puntos

CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE
Igual o mayor a 10 contratos	4
Entre 5 y 9 contratos	2
Entre 1 y 4 contratos	1
No acredita experiencia o no presenta información debidamente el Anexo N°8	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Línea de adjudicación N°1

Nombre oferente	Experiencia del oferente	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	Acredita 1 contrato	1
PIAMONTE S.A.	No acredita experiencia	0

Línea de adjudicación N°2

Nombre oferente	Experiencia del oferente	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	Acredita 1 contrato	1

El oferente **TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA**, entre su Anexo N°9, denominado "Experiencia del Oferente" y el archivo de nombre "respaldo - experiencia teresa general", que acompaña en su oferta, informa un total de 108 contratos, de los cuales solo con el contrato ID 1036-21-LQ23 consigue acreditar experiencia, por lo que su evaluación del presente criterio se evalúa con 1 punto, considerando las condiciones establecidas en numeral 4 de punto A.4.2. de las Bases Administrativas.

El oferente **PIAMONTE S.A.**, en su Anexo N°9, denominado "Experiencia del Oferente", informa 11 contratos, de los cuales no consigue acreditar experiencia en ninguno de ellos, ya que como antecedentes de respaldo para acreditar la experiencia, solo acompaña certificados del mandante y no sus contratos, por lo que su evaluación del presente criterio se evalúa con 0 puntos, considerando las condiciones establecidas en numeral 4 de punto A.4.2. de las Bases Administrativas

VIII. PUNTAJE PARCIAL OFERTA TÉCNICA.

Línea de adjudicación N°1

Oferente	Programas integridad	Nota comportamiento	Año vehículos ofertados	Plazo de entrega	Experiencia	Total
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	1	-1	6	6	1	13
PIAMONTE S.A.	0	-1	6	4	0	9

Línea de adjudicación N°2

Oferente	Programas integridad	Nota comportamiento	Año vehículos ofertados	Plazo de entrega	Experiencia	Total
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	1	-1	6	6	1	13

IX. ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

- De acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha **30 de julio de 2025**, se les abrió su oferta económica a los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	76.791.832-1
2	PIAMONTE S.A.	96.642.160-6

2. ANTECEDENTES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario **Anexo N° 3**, denominado “**Oferta Económica**”. En este formulario se deberá indicar el valor total ofertado por la o las líneas de adjudicación a la que oferte.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	PIAMONTE S.A.
Anexo N°3	Presenta	Presenta

X. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 respecto de la Línea de Adjudicación N°1 o Línea de Adjudicación N°2, obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{V.P.M.}{V.P.E.} \right) \times 80$$

V.P.M = Valor propuesta menor **V.P.E = Valor propuesta a evaluar**

Las líneas se evaluarán de forma individual.

XI. PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Línea de adjudicación N°1

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	UTM 6.838,92	74
PIAMONTE S.A.	UTM 6.336	80

Línea de adjudicación N°2

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	UTM 1.522,62	80

XII. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	PUNTAJE
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
PIAMONTE S.A.	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

*Aplica la misma evaluación y puntajes para ambas líneas de adjudicación.

XIII. PUNTAJE FINAL.

Línea de adjudicación N°1

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	13	74	1	88
PIAMONTE S.A.	9	80	1	90

Línea de adjudicación N°2

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	13	80	1	94

XIV. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Línea de adjudicación N°1

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	PIAMONTE S.A.	96.642.160-6	90 Puntos
2°	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	76.791.832-1	88 Puntos

Línea de adjudicación N°2

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA	76.791.832-1	94 Puntos

XV. PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

- i. **ADJUDICAR** a la empresa **PIAMONTE S.A, RUT N° 96.642.160-6**, la **Línea de adjudicación N°1** de la Licitación Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS”**, **id. N°2560-30-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **90 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **UTM 6.336. - IVA incluido**, que representa una **disminución** del **8,96%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.

- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **TERESA GARRIDO ROJAS E HIJOS LIMITADA, RUT N° 76.791.832-1**, la **Línea de adjudicación N°2** de la Licitación Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS”**, **id. N°2560-30-LR25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **94 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **UTM 1.522,62. - IVA incluido**, que representa una **disminución** del **25%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.



CARLOS HUDOBRO DONOSO

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



JAVIER SANDOVAL VELEZ

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES



ANTONIO MARTINEZ SILVA

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES